

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº1089.-

DALCAHUE, 01 de diciembre del 2022. -

V I S T O S: Las necesidades del servicio; y documentos adjuntos; Los Artículos 62, 63, 65, 66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio Nº 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinarios a continuación de la jornada de trabajo, fines de semanas y los días festivos, a contar de **01.12.2022** hasta el día **31.12.2022**. Los siguientes funcionarios:

- DOÑA ROXANA CÁRCAMO CALISTO, DIRECTIVO GRADO 7º DE LA E.M.S: Ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal 2022. Confección de las modificaciones y suplementaciones presupuestarias, confección presupuesto año 2022. La cantidad de horas es de 30 horas.
- DOÑA SANDRA LETICIA ALVARADO VARGAS, ADMINISTRATIVO GRADO 15° DE LA E.M.S: Realizar labores de apoyo en Departamento de Rentas y Patentes Municipales y PCV. Se cancelarán 25 horas
- 3. DOÑA PATRICIA OJEDA ALVARADO, JEFATURA GRADO 12º DE LA E.M.S: Realizar coordinación de capacitaciones, entrega de información a Transparencia e ingresos al sistema Siaper de la Contraloría, entrega de información a la Dipres, actualización SIAF. Se cancelarán 25 horas.
- 4. DOÑA FLORA MABEL EUGENIO EUGENIO, A CONTRATA GRADO 18° D LA E.M.S.: Realizar labores en el área computacional, mantener y actualizar los archivos computacionales en Personal, además e ingresar documentos al sistema del SMC, legajo de documentos. Se cancelarán 25 horas.
- 5. DOÑA DANITZA SOTO SOTO, TÉCNICO GRADO 17º DE LA E.M.S: Labores de legajo de documentación e ingreso base de datos en el sistema de inventario. Se cancelarán 25 horas.
- 6. DOÑA MARINA ALVARADO ALVAREZ, TÉCNICO GRADO 13º DE LA E.M.S: Realizar labores de capacitación y apoyo cajera municipal, consistente en recaudar ingresos, cuadraturas, realizar pagos a proveedores, subrogancia de encargada de pagos, realizar revisión y control de topes del Servicio de Bienestar por funcionario individualmente para su posterior cancelación. Se cancelarán 25 horas.
- 7. DOÑA URZULA ULLOA BAHAMONDE, TÉCNICO GRADO 13° DE LA E.M.S: Realizar apoyo en Oficina Tesorería y subrogancia de la misma. Se cancelarán 25 horas.
- 8. DOÑA YESSENIA VIVIANA LEUQUEN VIDAL, A CONTRATA GRADO 18° DE LA E.M.S: Labores de apoyo en Tesorería municipal, consistente en ordenar y legajar documentación. Se cancelarán 25 horas.
- 9. DOÑA MARINA ALVARADO ALVAREZ, TÉCNICO GRADO 13º DE LA E.M.S: Realizar labores de capacitación y apoyo cajera municipal, consistente en recaudar ingresos, cuadraturas, realizar pagos a proveedores, subrogancia de encargada de pagos, realizar revisión y control de topes del Servicio de Bienestar por funcionario individualmente para su posterior cancelación. Se cancelarán 25 horas.
- DOÑA VILMA LEVIÑANCO MUÑOZ, JEFATURA GRADO 12º DE LA E.M.S.: Labores de legajo de documentación y ordenamiento archivos. Se cancelarán 25 horas.

Al total de horas extras realizadas, se le recargara el 25% o el 50% según corresponda, pagándose el monto según tope establecido para cada caso. En la eventualidad que el funcionario realice más horas extraordinarias de las que se paguen se considerara en descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNICIE

SECTO

ADMINISTRADOR

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

RCHIVESE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

Oficina de Partes.

-Transparencia.

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee